



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 305/2021-2022

Señor
Jhonny Mamani Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
Potosí.



Señor Gobernador:

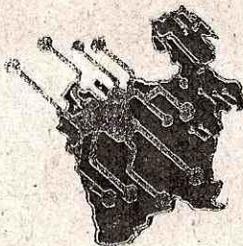
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho todos los antecedentes relacionados con el proceso de contratación de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y documente su despacho cual fue la modalidad de contratación para la adquisición de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera Ola Covid-19", aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte documentación de respaldo Contendida en especificaciones técnicas, contrato suscrito, nota o resolución de adjudicación directa, copia de todas las propuestas recibidas, designaciones de la Comisión de recepción, actas de recepción, informes técnicos y legales que avalen la adjudicación. --- 3. Informe y adjunte toda la documentación del proceso de adjudicación directa realizado a la compañía unipersonal Estefals Logistics. y todas las normas conexas que permiten que realice una adjudicación directa. Especifique el monto por el cual fue adjudicada la compañía unipersonal Estefals Logistics, remita copia simple de toda la documentación que esta empresa unipersonal presento para que se le adjudique la adquisición de 41 ambulancias en el marco del programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. --- 4. Informe y documente su despacho Cual es el monto total presupuestado para la adquisición de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y documente su despacho cuantas empresas importadoras de vehículos presentaron propuestas para la adquisición 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19", aprobado por la Gobernación de Potosí. Remita copia simple de cada carpeta de propuesta presentada por cada proponente.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



13:22

4182



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

Potosí, abril 14 de 2022
GADP N°566

Senador
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
La Paz



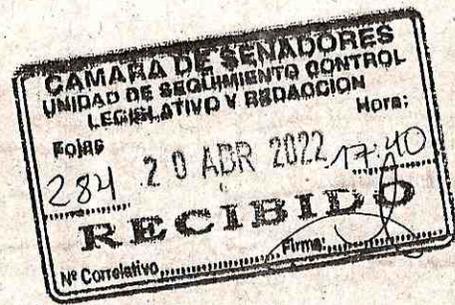
Abel J. J. J. J.
[Signature]

De mi mayor consideración:

REF.: A SU CITE: N° 305/2021-2022

En atención a la nota de referencia, remito información documentada generada por la Secretaría Departamental Jurídica signado con cite G.A.D.P./S.D.J. N° 717/2022, relacionado al proceso de contratación de adquisición de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola COVID-19".

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas,



[Signature]
Johnny Oscar Mamani Gutierrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL POTOSÍ
Potosí - Bolivia



GCG/rq
Adj: un folder
Copia: Stria
HR-2199

Potosí

Energía que Unifica

Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
Secretaría Departamental Jurídica



INFORME LEGAL
G.A.D.P./S.D.J. N° 717/2022

A : Jhonny Oscar Mamani Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

VIA : Abog. Sabino Carme Zarate
JEFE DE UNIDAD
SECRETARIA DEPARTAMENTAL JURÍDICA

DE : Abog. Octavio Boris Janco Villegas
PROCESOS JUDICIALES
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

REF. : Petición de Informe Escrito N°305/2021-2022 (Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma), "Proceso de contratación Adquisición de 41 ambulancias en el Marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19, aprobado por la Gobernación del Departamento de Potosí.

FECHA : Potosí, 8 de Abril de 2022

De nuestra mayor consideración:

En atención a hoja de ruta Nro. 2199, correspondiente a nota de cite PIE Nro. 305/2021-2022, emitido por los Senadores ANDRÓNICO RODRÍGUEZ LEDEZMA y MIGUEL ÁNGEL REJAS VARGAS, miembros de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a la petición impetrada por la Senadora CENTA LOTHY REK LÓPEZ, quien, a los fines de obtener información, presenta cuestionario en la siguiente forma:

1. "Informe y documente su despacho todos los antecedentes relacionados con el proceso de contratación de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte la documentación de respaldo."

RESPUESTA.- R. Se adjunta toda la documentación generada dentro del proceso de contratación para la adquisición de 41 ambulancias Tipo I en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19", misma que contiene toda la información referente al mencionado proceso de contratación.

000282



Gobierno Autónomo Departamental de Potosí

Secretaría Departamental Jurídica

2. *"Informe y documenté su despacho cual fue la modalidad de contratación para la adquisición de 41 ambulancias en el marco del Programa "Plan frente al rebrote y tercera Ola Covid-19", aprobado por la Gobernación de Potosí. Adjunte documentación de respaldo Contenida en especificaciones técnicas, contrato suscrito, nota o resolución de adjudicación directa, copia de todas las propuestas recibidas, designaciones de la comisión de recepción, actas de recepción, informes técnicos y legales que avalen la adjudicación".*

RESPUESTA.- R. El proceso de Contratación se desarrolló bajo la modalidad de Contratación Directa, autorizada a través del Decreto Supremo 4432, no obstante, esa misma disposición legal estableció que los Gobiernos Autónomos Departamentales, debían reglamentar dichas contrataciones, por lo que la Entidad procedió con la aprobación de un Reglamento Específico aprobado mediante la Resolución Administrativa 164/2021, documentación que se adjunta a la presente conjuntamente el resto de la documentación solicitada.

3. *"Informe y adjunte toda la documentación del proceso de adjudicación directa realizado a la compañía unipersonal Estefals Logistics y todas las normas conexas que permiten que realice una adjudicación directa. Especifique el monto por el cual fue adjudicada la compañía unipersonal Estefals Logistics, remita copia simple de toda la documentación que esta empresa unipersonal presentó para que se le adjudique la adquisición de 41 ambulancias en el marco del programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí."*

RESPUESTA.- R. Como se ha señalado anteriormente, se adjunta la normativa pertinente al presente proceso de contratación, en cuanto al monto de adjudicación el mismo es de Bs. 20.500.000,00.- (Veinte Millones Quinientos Mil 00/100 bolivianos) conforme se acredita por la documentación correspondiente, asimismo se adjunta la documentación del proponente, así como la propuesta presentada por el mismo.

4. *"Informe y documente su despacho cuál es el monto total presupuestado para la adquisición de 41 ambulancias en el marco del programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí."*

RESPUESTA.- R. Conforme la documentación adjunta, el monto presupuestado es de Bs. 20.500.000,00.- (Veinte Millones Quinientos Mil 00/100 bolivianos), aspecto que puede ser evidenciado a través de la Certificación Presupuestaria PPTOS 802/2021 y la Certificación Presupuestaria PPTOS 803/2021.

5. *"Informe y documente su despacho, cuántas empresas importadoras de vehículos presentaron sus propuestas para la adquisición de 41 ambulancias en el marco del programa "Plan frente al rebrote y tercera ola Covid-19" aprobado por la Gobernación de Potosí. Remita copia simple de cada carpeta de propuesta presentada por cada proponente."*

RESPUESTA.- R. Tal y como se puede evidenciar por el acta de apertura de propuestas, la Comisión de Calificación evidenció la presencia de un único proponente, para este efecto se adjunta el Acta de Apertura de Propuestas, así como la propuesta presentada por el único proveedor que hizo presente su propuesta.

000281



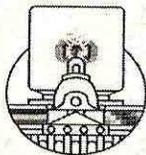
Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
Secretaría Departamental Jurídica

Señor Gobernador, conforme se puede advertir el cuestionario en muchos de sus puntos son repetitivos y por otra parte se adjunta documental a los fines de constatar los actos realizados dentro del proceso de contratación debidamente procedido conforme a normativa que regula los procesos de contratación.

Es cuanto se informe a los fines consiguientes.

Adj. Carpeta
CC Acrh.

000280



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 305/2021-2022

En fecha viernes 22 de abril de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Centa Lothy Rek López, respuesta del PIE N° 305/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

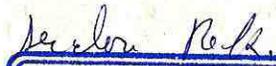
- 1 FOLDER AMARILLO, de Fs. 01 al 284. (Originales).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (1 Folder amarillo de Fs. 01 al 284.) señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Villca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


A. Bol. P. 2062 (R)

RECIBÍ CONFORME


**CAMARA DE SENADORES
BANCADA CREEMOS**
Fojas 284 Hora. 8:45
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma: 